

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Buñol

2024/13390 Anuncio del Ayuntamiento de Buñol sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 10 al presupuesto de 2024.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 24 de septiembre de 2024 el expediente de modificación de créditos número 10 al Presupuesto de 2024, mediante créditos extraordinarios/suplementos de créditos.

Dicho acuerdo así como su expediente, se exponen al público en la Intervención Municipal de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina a efectos de reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOP.

Oficina de presentación: Ayuntamiento.

Una vez finalizado el período de exposición al público, y en caso de que no se hayan presentado reclamaciones, quedará el acuerdo elevado a definitivo.

Buñol, a 25 de septiembre de 2024. —La alcaldesa, Virginia Sanz Ferrus.

